TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

En Tizatlán, Tlax; siendo las **diez horas** del día **siete de junio de dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala de **Biodiversidad** de la Secretaría de Medio Ambiente, los CC. **José Arturo Cerón Zamora** Director Jurídico y **Presidente del Comité de Transparencia**; así como los CC. **Atenea Beltrán Vázquez**, **Yaneth Hernández Zamora** y **Jorge Ismael de la Cuesta Roldán** en representación de la Dirección Jurídica; **Eduardo Ruiz Santaella** en representación de la Dirección de Gestión Ambiental y **Primer Vocal**; **Karla Leylany Reyes Amaro** y **Bárbara Carmona Sánchez,** en representación de la Dirección de Desarrollo Sostenible y **Segundo Vocal**; **Itzel Landero Benavidez**, en representación de la Dirección de Biodiversidad y **Tercer Vocal**; e **Irma Xóchitl Ruiz Valladolid**, **Nancy Sánchez Roldán, Genaro Tzompantzi Celis, Alexander Porfirio Sánchez** y **José Omar López Lira** en representación del Área Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y **Cuarto Vocal**; con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala correspondiente al **segundo trimestre (abril-mayo-junio) del año en curso**, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27 y 34 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; así como 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento a lo establecido en el Acta de Designación e Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, de fecha catorce de marzo del dos mil veintidós. Preside la presente sesión el C. José Arturo Cerón Zamora, como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, misma que se desahoga bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaración del inicio de la sesión.
II. Aprobación del orden del día.
III. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
IV. Asuntos generales.
V. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.
VI. Lectura del acta y cierre de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. **Declaración del inicio de la sesión.** En uso de la voz, el C. José Arturo Cerón Zamora Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia; así como los CC. Atenea Beltrán Vázquez, Yaneth Hernández Zamora y Jorge Ismael de la Cuesta Roldán en representación de la Dirección

Jurídica; Eduardo Ruiz Santaella en representación de la Dirección de Gestión Ambiental y Primer Vocal; Karla Leylany Reyes Amaro y Bárbara Carmona Sánchez, en representación de la Dirección de Desarrollo Sostenible y Segundo Vocal; Itzel Landero Benavidez, en representación de la Dirección de Biodiversidad y Tercer Vocal; e Irma Xóchitl Ruiz Valladolid, Nancy Sánchez Roldán, Genaro Tzompantzi Celis, Alexander Porfirio Sánchez y José Omar López Lira en representación del Área Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Cuarto Vocal quienes han sido invitados a esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, siendo las diez horas con once minutos del día; se declara iniciada la presente sesión y se procede al desahogo del segundo punto del orden del día. ----------

II. **Aprobación del orden del día.** El C. José Arturo Cerón Zamora, continúa haciendo uso de la voz y señala: pongo a su consideración el orden del día en los siguientes términos, (da lectura al orden del día), concluida la lectura, procede a solicitar a los participantes a levantar la mano en señal de aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.** ----------

III. **Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.** En uso de la voz, el C. José Arturo Cerón Zamora, presenta un informe general sobre el estatus de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, correspondiente al período comprendido entre enero y mayo 2024. (Da lectura al informe anexo al presente) concluida la lectura, procede a solicitar a los participantes levantar la mano en señal de conformidad. **Los presentes manifiestan su conformidad por unanimidad de votos.** ----------

IV. **Asuntos Generales.** Se les pregunta a los presentes si tienen algo que manifestar, por lo cual, la Unidad de Transparencia hace uso de la voz e informa a las Unidades Administrativas, sobre la participación de la Secretaría de Medio Ambiente en el **Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información** (PlanDAI), una **política pública nacional** del Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la **socialización** del derecho y del **aprovechamiento** de la **información pública** en la población, busca contribuir a la **inclusión** y a la **reducción de la brecha de desigualdad** en el ejercicio de otros derechos fundamentales, para tal efecto será de vital importancia la participación de al menos 10 facilitadores, integrantes de este Sujeto Obligado. En razón de lo anterior, se establece el **ACUERDO ÚNICO** de la presente Acta. ----------

Se les pregunta nuevamente a los presentes si tienen algo que manifestar, ante la negativa se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. ----------

V. **Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados de la sesión.** Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente del Comité señala: hago de su conocimiento que en la presente sesión se ha adoptado el siguiente acuerdo para su revisión, ratificación y en su caso aprobación. ----------

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

ACUERDOS

ÚNICO. Las Unidades Administrativas designarán mediante oficio, al menos a dos servidores públicos que fungirán como facilitadores del PlanDai, lo anterior con fecha límite al 28 de junio de 2024. -

VI. Lectura del Acta y cierre de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité procede a dar lectura al Acta de la Sesión. (Procede a realizar la lectura del Acta).- - - - -

Por lo que, una vez revisados los acuerdos de la presente sesión se solicitó a los integrantes del Comité levantar la mano es señal de ratificación. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - - - - - - - - -
- -

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y sabedores de los alcances del mismo y de las funciones que habrán de cumplirse cabalmente al interior de esta Secretaría, se da por concluida la presente sesión siendo las once horas con dos minutos del día siete de junio de dos mil veinticuatro. -

Firman al alce y al margen los integrantes del Comité, damos Fe. -

C. José Arturo Cerón Zamora
Presidente del Comité de Transparencia
de la Secretaría de Medio Ambiente del
Estado de Tlaxcala

C. Israel Rodríguez Alvear
Primer Vocal

C. Juan Pablo García Apango
Segundo Vocal

C. Armando Rosas López
Tercer Vocal

C. Irma Xóchitl Ruíz Valladolid
Cuarto Vocal

Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín Botánico Tizatlán,
Tlaxcala, C.P. 90100
Tel.: (246) 46 529 60 Ext.: 3411

SMA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIO: SMA/UT/092/2024
ASUNTO: INFORME DE TRANSPARENCIA

Tizatlán, Tlaxcala a 07 de junio de 2024

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 40, fracciones I, IV, VI y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así como 12, párrafo segundo de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, me permito rendir el siguiente:

INFORME GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MAYO DEL EJERCICIO 2024.

I. GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- **Recepción:** Las solicitudes son recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia donde el solicitante debe especificar la información requerida a la autoridad facultada para dar respuesta. (De la misma forma se reciben a través de correo electrónico oficial, vía telefónica, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, así como en Oficialía de Partes de este Sujeto Obligado.)

- **Análisis de procedencia:** Una vez recibida la solicitud, se analiza la información y se remite a la Unidad Administrativa correspondiente.

- **Contestación:** La Secretaría de Medio Ambiente, como Sujeto Obligado tiene plazos de cumplimiento predeterminados para dar contestación a las solicitudes de información; como premisa se tiene que a cada solicitud se debe responder de manera particular y directa, con la finalidad de ser objetivos y establecer los procedimientos y condiciones para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Durante el período comprendido de **enero** a **mayo 2024** en la Plataforma Nacional de Transparencia se recibieron un total de **65** solicitudes de

información, las cuales fueron remitidas a las Unidades Administrativas correspondientes para su análisis y contestación; derivado de lo anterior **63** solicitudes se encuentran en estatus **"TERMINDA"** y **2 "EN PROCESO".**

SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PNT.

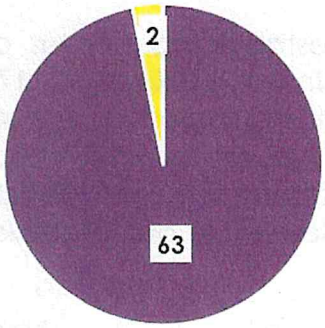

"TERMINADAS"	"EN PROCESO"
63	2

Número de solicitudes de información atendidas por Unidad Administrativa:

U.A	Número de Solicitudes Atendidas	"EN PROCESO"
Gestión Ambiental	12	0
Biodiversidad	2	0
Desarrollo Sostenible	12	0
Jurídico	40	0
Administrativo	11	2
CBA	2	0
Total	79	2

Entre las solicitudes de información más recurrentes se encuentran:

- ¿Qué acciones se van a realizar para la reparación y/o compensación de los daños al medio ambiente provocados por el incendio del relleno sanitario ubicado en el municipio de Panotla en el Estado de Tlaxcala?

- ¿A cuánto ascienden los daños provocadas al medio ambiente o en la salud de los pobladores que están siendo afectados por el basurero de Panotla?

- Documentos para el funcionamiento y operación del relleno sanitario de Panotla.

II. CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el artículo 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala tiene la obligación de crear un grupo colegiado con un número impar en sus integrantes, el presidente del Comité tendrá el voto de calidad en caso de empate.

Por lo anterior se informa que de **enero** a **mayo** del año en curso, se han celebrado **Sesiones del Comité de Transparencia**, bajo las siguientes fechas y destacando los siguientes acuerdos:

- **Primera Sesión Ordinaria** de fecha **05 de marzo de 2024.**

ACUERDO.- *Las Unidades Administrativas realizarán la carga de información correspondiente al primer trimestre del Ejercicio 2024, con fecha última de cumplimiento el día 30 de abril de 2024. Para tal efecto, es necesario remitir mediante oficio a la Unidad de Transparencia los documentos que acrediten la carga de información; así mismo, a través de la dirección de correo electrónico yberistain.sma@tlaxcala.gob.mx los formatos Excel debidamente requisitados a más tardar el 19 de abril del Ejercicio en curso.*

- **Primera Sesión Extraordinaria** de fecha **27 de marzo de 2024.**

PRIMERO. *El Área Administrativa atenderá las fracciones contenidas en el Programa Anual de Verificación 2024 Fase Uno, teniendo como fecha última para su cumplimiento el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, para tal efecto, la Unidad de Transparencia se encontrará a su disposición para disipar cualquier duda o aclaración al respecto.*

- **Segunda Sesión Extraordinaria** de fecha **17 de mayo de 2024.**

ÚNICO. *Se realizará la requisición del documento denominado "Cédula para la revisión de la publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia 2024" entre las Unidades Administrativas y la Unidad de Transparencia, para remitirla mediante oficio al Titular del Sujeto Obligado, con copia*

de conocimiento a la C. Gobernadora del Estado, con fecha de cumplimiento el 30 de mayo del presente año.

III. INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA RELATIVAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

Atendiendo a los períodos de carga establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente informa que, con fecha primero de febrero de dos mil veinticuatro, mediante correo electrónico, la Secretaría de la Función Pública a través de su Unidad de Transparencia, informó que el porcentaje de cumplimiento de las **Obligaciones de Transparencia** en el **Sistema del Poder Ejecutivo** por parte de éste Sujeto Obligado es del **100%.**

IV. CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Con fecha **once enero de dos mil veinticuatro**, las Unidades Administrativas que conforman este Sujeto Obligado recibieron **una** capacitación impartida por parte del **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala** en materia de **cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.**

V. RECURSOS DE REVISIÓN

De acuerdo al Sistema de comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Unidad de Transparencia ha dado seguimiento a los siguientes expedientes:

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Número de expediente	Fecha de interposición	Sentido de la resolución	Fecha de resolución
R.R 100/2024-P1	02/04/2024	Revoca	03/05/2024
R.R 95/2024-P2	25/03/2024	Desecha	16/04/2024

En virtud de lo anterior, se hace énfasis en que se mantendrá el estricto cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala de conformidad con la normatividad aplicable.

R E S P E T U O S A M E N T E

José Arturo Cerón Zamora
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Medio Ambiente
del Estado de Tlaxcala.